

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA 1.140.17-13-239	Código: FO-M9-P2-22
		Versión 03
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 1 de 2

CONTRATO / NÚMERO: 1.140-17-13- 13038 FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: CATALINA RUEDA KAISER

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C.36.954.030

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)

GARANTÍA NÚMERO: AGP - 100004785
 ANEXO O CERTIFICADO: 0
 FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
 COMPAÑÍA: ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL.

AMPARO: Cumplimiento.
 VALOR ASEGURADO: \$800.000,00
 VIGENCIA: Desde el 25/09/2025 hasta el 30/04/2026

AMPARO: Calidad del servicio.
 VALOR ASEGURADO: \$800.000,00
 VIGENCIA: Desde el 25/09/2025 hasta el 30/04/2026

EL Subdirector de contratación del Departamento Administrativo de Jurídica, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

"que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-3-0023 del 7 de enero de 2020 el cual establece: "Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA 1.140.17-13-239	Código: FO-M9-P2-22
Versión 03		
Fecha de Aprobación: 13/12/2022		
		Página: 2 de 2

el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Blanca Cecilia Leyton Flor – Profesional Universitario. *BLF*

Revisó: Angela Maria Davila Ramirez – Abogada Contratista. *AR*

RELACIONES A LA CÁMARA COMERCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y FALSA - APY



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	AGP-100004785	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	552008366	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	26/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2025	24:00 Horas Del	30/04/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmondial.com.co
Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CR 37 19 B 35, Pasto, Colombia

100C1078
Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre RUEDA KAISER CATALINA	Id 36954030	Teléfono	Contacto RUEDA KAISER CATALINA
Dirección CL 34 A N 2 B N 22 AP 201	Ciudad Cali, Colombia	Correo Electrónico katalina_kaiser@hotmail.com	

DATOS DE LA NOTA

Fecha Nota 01.10.2025 10:47:18	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN 01.10.2025 10:47:27-05:00	Forma De Pago Contado	Medio De Pago Efectivo
-----------------------------------	-------------------	--	--------------------------	---------------------------

DETALLE DE LA NOTA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA CUMPLIMIENTO 100004759 ANEXO 1, CERTIFICADO 552008546	1	94	45.000			IVA 19,00	8.550	45.000

Tipo Nota Crédito: 22
Total Línea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA NOTA

						PESOS	
						SUBTOTAL	45.000
						IVA 19,00%	8.550
						TOTAL OPERACIÓN COP	53.550
						TOTAL A PAGAR CLIENTE	53.550

VIGILADO
Sistema de Información Financiera
DE COLOMBIA

ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.
CUDE: 8b4847bfb10da4cd2feeeaz39c82f0edd17390c8e828d48945e356bd62ada0079d7c4b8c339986e745550a414532531
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Nota Crédito De La Factura Electrónica De Venta



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	sA71dUDs58p0RiQgUCK0IA==	Número de póliza	100004785
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	26/09/2025	Inicio de vigencia Global	25/09/2025
Fin de vigencia Global	30/04/2026	Tomador	RUEDA KAISER, CATALINA
		Asegurado	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
Valor asegurado	1.600.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.1.140.17-13-13038 , CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 25/09/2025	24:00 Horas del 30/04/2026	\$ 800.000,00	\$ 20.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 25/09/2025	24:00 Horas del 30/04/2026	\$ 800.000,00	\$ 20.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT. 860.037.013-6

CERTIFICA:

Que **RUEDA KAISER CATALINA** con NIT **36954030** se encuentra a **PAZ y SALVO** a la fecha con referencia al pago de la póliza de:

CUMPLIENTO 100004785

Certificado 552008366

La presente se expide a solicitud del interesado a los (01) un día del mes (10) octubre de (2025).

Cordial saludo



Ingrid Alexandra Tobón Rodríguez
Director de Operaciones Suc Cali

Líneas de atención en Bogotá
013000 441335

Línea gratuita para otras ciudades
013000 441335

Desde celular
013000 441335

Página web
www.segurosmundial.com.co

Seguro lo hacemos diferente

Información PRIVADA

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8368101

Versión del contrato 1

Estado de contrato Firmado

Fecha de generación del estado 17 horas de tiempo transcurrido (24/09/2025 10:53:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato 1.140.17-13-13038

Objeto del contrato PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato 2 Meses

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato 31/10/2025 11:59 PM

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No

Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No

Reversión ☐ Sí ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



Departamento Administrativo de Jurídica

COLOMBIA, Cali
☆☆☆☆

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



CATALINA RUEDA KAISER

COLOMBIA, Cali
Número de documento 36954030

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CATALINA RUEDA KAISER			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: CATALINA RUEDA KAISER Fecha de aprobación: 25/09/2025 10:27:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: DIANA LORENA VANEGAS DIANA LORENA VANEGAS Fecha de aprobación: 25/09/2025 4:02:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la